

CWS/13/3

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Decimotercera sesión  
Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2025**

INFORME SOBRE LA TAREA N.° 44 POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LISTAS DE SECUENCIAS

*preparado por el responsable del Equipo Técnico de Listas de Secuencias*

## RESUMEN

1. El Equipo Técnico de Listas de Secuencias se encarga de gestionar las actualizaciones de la norma ST.26 de la OMPI y está dirigido por la Oficina Europea de Patentes (OEP). El Equipo Técnico examinó dos propuestas sustantivas de revisión y las presentó para su aprobación al Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), entre ellas la supresión del requisito de longitud mínima para proporcionar opcionalmente secuencias cortas dentro de una lista de secuencias. Este informe ofrece un resumen de los avances realizados por el Equipo Técnico de Listas de Secuencias desde la última sesión del CWS.

## ANTECEDENTES

1. En la primera sesión del CWS, celebrada en 2010, se creó el Equipo Técnico de Listas de Secuencias para llevar a cabo la tarea n.º 44. Esta tarea consiste en preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. Se asignó a la OEP la función de responsable del Equipo Técnico. También se pidió al Equipo Técnico que se pusiera en contacto con el órgano competente del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) para estudiar las posibles repercusiones de dicha norma en el anexo C de las Instrucciones Administrativas del PCT (véase el párrafo 29 del documento CWS/1/10).
2. En su cuarta sesión, reanudada en 2016, el CWS adoptó la norma ST.26 de la OMPI. En octubre de 2021, durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea del PCT, se aprobaron las modificaciones del Reglamento del PCT para aplicar la norma ST.26 de la OMPI en el Sistema del PCT. La Asamblea General de la OMPI aprobó retrasar la fecha de aplicación generalizada de la norma ST.26 de la OMPI hasta el 1 de julio de 2022, tanto a escala nacional como regional e internacional (documentos WO/GA/54/14 y WO/GA/54/15, párrafos 178 a 183).
3. En su undécima sesión, celebrada en 2023, el CWS aprobó una revisión de la descripción de la tarea n.º 44, que ahora reza como sigue:

“Apoyar a la Oficina Internacional probando nuevas versiones teniendo en cuenta los recursos disponibles y transmitiendo los comentarios de los usuarios sobre el uso del conjunto de programas de WIPO Sequence; y preparar las revisiones necesarias de la norma ST.26 de la OMPI.”

1. Desde que se aprobó la norma en 2016, ha habido varias actualizaciones, en particular las versiones 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6. La última revisión de la norma se llevó a cabo en la undécima sesión, celebrada en diciembre de 2023, en la que el CWS aprobó la versión 1.7, añadiendo nuevos ejemplos al anexo VI de la norma ST.26 y al apéndice del anexo VI.
2. Desde la undécima sesión del CWS, los debates del Equipo Técnico se centraron en dos propuestas de revisiones sustantivas de la norma, además de una serie de mejoras y correcciones:
3. Una propuesta para exigir que un subconjunto de análogos de nucleótidos y péptidos se represente mediante el símbolo del residuo correspondiente sin modificar.
4. Una propuesta para eliminar el requisito de longitud mínima de la secuencia y permitir que se incluyan secuencias cortas, es decir, secuencias con menos de 10 nucleótidos o menos de 4 aminoácidos específicamente definidos, en la lista de secuencias.
5. En la duodécima reunión, celebrada en septiembre de 2024, no se presentó ninguna propuesta de revisión al CWS para su aprobación, ya que el Equipo Técnico consideró necesario seguir debatiendo y consultando al respecto. Respecto a la propuesta de eliminar el requisito de longitud mínima de la secuencia, tal y como se indica en el párrafo 6.b), el Equipo Técnico acordó recopilar los comentarios de los usuarios de la norma ST.26 de la OMPI mediante una encuesta que se pondrá en marcha a principios de 2025 (véase el párrafo 32 del documento CWS/12/29).

## INFORME DE SITUACIÓN

1. Desde la duodécima reunión del CWS, el Equipo Técnico se ha reunido en línea en cuatro ocasiones para debatir las propuestas de revisión de la norma ST.26 de la OMPI y cuestiones relacionadas, así como los avances realizados en el desarrollo del paquete WIPO Sequence.
2. Con el fin de recabar los comentarios de los usuarios sobre el requisito de longitud mínima para las listas de secuencias en la norma ST.26 y sobre si la propuesta de suprimirlo contaría con apoyo, el Equipo Técnico de Listas de Secuencias aprobó un cuestionario de encuesta para los usuarios, que llevará a cabo la Oficina Internacional. La encuesta estuvo disponible desde el 23 de enero hasta el 31 de marzo de 2025. De las 1114 respuestas recibidas (tanto completas como incompletas), el 61 % apoyó la eliminación del requisito de longitud mínima.
3. Durante las reuniones posteriores del Equipo Técnico y a través de los debates mantenidos en el foro electrónico (espacio wiki), los miembros del Equipo Técnico analizaron los resultados de la encuesta y las ventajas de la propuesta. A la luz del amplio apoyo de los usuarios, el Equipo Técnico llegó a un consenso para proponer al CWS la eliminación del requisito de longitud mínima y hacer que la inclusión de secuencias cortas sea opcional, tal y como se indica en el párrafo 6.b).
4. El Equipo Técnico también debatió sobre la propuesta de hacer obligatoria la representación de un subconjunto de análogos de nucleótidos y análogos de péptidos en sus reuniones, en el espacio wiki y en pequeños grupos de discusión entre los miembros que habían expresado su opinión. Tras extensas deliberaciones, se llegó finalmente a un consenso para incluir la propuesta sustantiva en el borrador revisado de la norma, tal como se indica en el párrafo 6.a).
5. Se celebraron dos rondas formales de debate basadas en un borrador consolidado preparado por la Secretaría, que concluyeron con una propuesta formal para que el CWS examinara la versión 2.0 de la norma ST.26 de la OMPI. El proyecto propuesto para la versión 2.0 figura en el anexo I del documento CWS/13/16. Este documento también incluye una propuesta sobre el método de implantación de esta nueva versión de la norma.
6. Por consiguiente, el Equipo Técnico acordó presentar al CWS, junto con un proyecto de plan de aplicación, una propuesta de revisión de la norma ST.26 de la OMPI en forma de versión 2.0, para su aprobación en la sesión actual (documento CWS/13/16), que comprende:

* Modificaciones destinadas a exigir que un subconjunto de análogos de nucleótidos y de péptidos se represente mediante el símbolo del residuo correspondiente sin modificar.
* Modificaciones destinadas a eliminar el requisito de longitud mínima de la secuencia.
* Mejoras y correcciones.

1. El Equipo Técnico también apoyó a la Oficina Internacional en los avances logrados para mejorar el paquete WIPO Sequence, en particular, en lo referente a la mejora del rendimiento de WIPO Sequence Validator.
2. Por último, el Equipo Técnico debatió sobre la validación de las listas de secuencias en las Oficinas de sus miembros. Varios miembros compartieron sus prácticas en relación con las comprobaciones adicionales que se llevan a cabo, además de las comprobaciones automáticas de WIPO Sequence Validator, como las comprobaciones manuales realizadas por los examinadores de formalidades de esas Oficinas. El objetivo de estas comprobaciones manuales es recopilar las recomendaciones de la norma que no pudieron automatizarse en el paquete WIPO Sequence.

## PLAN DE TRABAJO

1. Los siguientes puntos se consideran prioritarios para el Equipo Técnico de Listas de Secuencias en el próximo año:
2. Facilitar los preparativos para la entrada en vigor de la versión 2.0 de la norma ST.26 de la OMPI, en caso de que se adopte, así como su aplicación, entre otras cosas, mediante un trabajo conjunto con la Colaboración Internacional sobre Bases de Datos de Secuencias de Nucleótidos (INSDC) y sus miembros.
3. Colaborar en las revisiones posteriores de la norma ST.26, si fuera necesario, para facilitar su aplicación por parte de las Oficinas y los solicitantes, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos de la INSDC y del Recurso Proteico Universal (UniProt).
4. Apoyar a la Oficina Internacional probando las nuevas versiones del paquete WIPO Sequence y transmitiendo los comentarios de los usuarios sobre su uso.

*17 Se invita al CWS a tener en cuenta:*

1. *el contenido del presente documento y*
2. *el plan de trabajo del Equipo Técnico de Listas de Secuencias, tal y como se indica en el párrafo 16.*

[Fin del documento]